

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

277 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa, aprobada por el Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 3 de noviembre de 2011, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 n. del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante otorgó la siguiente concesión administrativa:

Al Real Club Náutico de El Puerto de Santa María, concesión administrativa para la ocupación de 5.484 metros cuadrados de superficie terrestre, y 19.000 metros cuadrados de lámina de agua con destino a la "Construcción y explotación de instalaciones náutico deportivas" en El Puerto de Santa María, Zona de Servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Plazo: 23 años.

Tasa por ocupación del dominio público portuario: 31.993,68 euros/año.

Tasa de actividad: 9.280,00 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo, 85.5 del R.D. Ley 2/2011.

Cádiz, 16 de diciembre de 2011.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A110093022-1